Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda enclavada en el tercer piso alto, con acceso por la primera escalera del edificio que luego se describirá, a la izquierda, mirando a la fachada del inmueble y mano derecha subiendo dicha escalera, señalada la puerta de entrada a la referida vivienda con el número 5. Es del tipo A. Ocupa una superficie útil de 80 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 897, libro 335 de Xátiva, folio 19, finca número 11.706, inscripción octava.

Valorado en 10.690.000 pesetas.

Dado en Xátiva a 1 de junio de 1999.—La Juez, Vicenta Toldrá Ferragud.—El Secretario.—27.520.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 479/1993 sección C, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Andrés Isiegas Gerner, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Clara Mata Fernández, doña Pilar Cavero Cosculluela y don Millán Sancho Cuartero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que

todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento vivienda tipo J, sita en planta baja. Forma parte de una casa en Huesca, calle Ramón J. Sénder, con dos portales de acceso, teniéndolo éste por el portal señalado con el número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 99, tomo 1.739, libro 306, finca registral 25.024.

Valorado a efectos de subasta en 8.502.120 pesetas.

2. Una cuarentaiseisava parte indivisa del local en planta sótano. Forma parte de una casa sita en Huesca, calle Ramón J. Sénder, señalada con los números 13 y 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 126 del tomo 1.720, libro 298, finca registral 25.018.

Valorada a efectos de subasta en 27.391 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.366.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 326/1999 sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de compañía mercantil «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, contra don Fernando Javier Franco Egido, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.025.000 pesetas cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

1. Una diecisieteava parte indivisa con el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 14, con una superficie de 11,76 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Zaragoza 9, al tomo 2.419, libro 762, folio 196, finca 40.084-5. Valorado, a efectos de subasta, en 5.025.000

pesetas.

2. Una diecisieteava parte indivisa con el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 15, con una superficie de 10,535 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Zaragoza 9, al tomo 2.419, libro 762, folio 198, finca 40.084-6.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.025.000 pesetas.

Forman parte de una casa en esta ciudad, en la calle Dato, número 21.

Cada una de las fincas responde de 2.500.000 pesetas de principal del préstamo hasta un máximo de 287.500 pesetas de un año de intereses al 11,50 por 100 nominal anual, hasta un máximo de 1.400.000 pesetas de intereses moratorios de dos años, y hasta la cantidad máxima de 837.500 pesetas para costas y gastos haciendo un total para subasta de 5.025.000 pesetas cada finca.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.269.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Burgos, Juez del Juzgado de lo Social número 4 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 4, hoy en ejecución de sentencia al número 88/1997, se sigue procedimiento a instancias de don Agustín Fernández Freire, contra don Segismundo Nogueras López, sobre O. I. (res. contrato), en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública substa el bien embargado como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirá al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera substa el día 6 de octubre de 1999; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 3 de noviembre de 1999, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 1 de diciembre de 1999, todas ellas a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las